



Ref.: Expte. N° 11-09-58391

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de Octubre de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sociedades Comerciales en lo referente a la calificación de los alumnos Gastón Martín GONZALEZ Legajo N° 200141199 y Martín Oscar TISSERA Legajo N° 9540685;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 los alumnos Gastón Martín GONZALEZ Legajo N° 200141199 y Martín Oscar TISSERA Legajo N° 9540685 figuran con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 45 Libro N° 295 de fecha 15 de septiembre de 2009 de la materia Sociedades Comerciales correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade;

Que el Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade a rectificar el Acta de Examen N° 45 Libro N° 295 de fecha 15 de septiembre de 2009 de la materia Sociedades Comerciales, en la cual los alumnos Gastón Martín GONZALEZ Legajo N° 200141199 y Martín Oscar TISSERA Legajo N° 9540685 deberán figurar con una calificación de 4 (cuatro).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 779/2009

Lic. MARÍA ZALLA
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS